

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DEPTO. EDUC. MUNIC.

NOMBRA EN CALIDAD DE DOCENTE A
CONTRATA.

DECRETO N° 479

LONCOCHE, 117 2010

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio de Educación.
- 2.- La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República.
- 3.- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006.

DECRETO

NOMBRASE en calidad de Docente a Contrata a:

NOMBRE FUNCIONARIO
R.U.N. N°
ESTABLECIMIENTO
FUNCION
HORAS SEMANALES
FECHA DE INICIO
FECHA DE TERMINO

: **MARCELA ANDREA SOTO BELMAR**
: 
: ESCUELA ARAUCARIAS
: DOCENTE – **PROGRAMA SEP.**
: **38 HORAS CRONOLÓGICAS**
: 1°/12/2010
: 28/02/2011

Páguese la remuneración correspondiente de acuerdo a los beneficios que le otorga el D.F.L. N° 1 de 1996 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE.



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

SRPR/HPM/CMC/AMEE/LERR/boc.



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE